

Oferta: "Reestructuración y Remodelación de la bodega en Sección de Delitos Económicos edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José"
Instituto Nacional de Seguros - Taller Industrial Rojas y Herrera Ltda.

Señores
Departamento de Proveduría
Poder Judicial



Re: "Reestructuración y Remodelación de la bodega en Sección de Delitos Económicos edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José"

Estimados señores:

Quien suscribe **JUAN CARLOS HERRERA HERRERA**, mayor, portador de la cédula de residencia 155812716817, separado, vecino de Heredia, en mi condición de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA** de la sociedad denominada **TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA** cédula jurídica 3-102-457983 agradece la invitación que el Poder Judicial ha cursado a fin de participar en la Contratación Directa 2016CD-000030-PROVCD, denominada "Reestructuración y Remodelación de la bodega en Sección de Delitos Económicos edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José", asimismo, presentamos formal oferta en los siguientes términos:

DATOS DEL OFERENTE:

Nombre del Oferente:	TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA
Cédula Jurídica/Física:	3-102-457983
Nombre del o la Representante:	JUAN CARLOS HERRERA HERRERA
Número de Teléfono:	2265-32-32
Correo electrónico:	jherrera@giher.com
Medio idóneo para notificar:	jherrera@giher.com
Número de Fax:	2265-69-94
Nombre de la persona encargada de esta contratación:	JUAN CARLOS HERRERA HERRERA
Nº de teléfono de la persona encargada de esta contratación:	8915-93-17
Dirección exacta de la empresa:	SAN JOAQUIN DE FLORES, HEREDIA 100MTS O. DEL RESTAURANTE LA CASONA DEL CERDO, BODEGAS SANTIAGO 525.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

Para la presente contratación se ofrece una vigencia de dicha oferta por un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de esta licitación.

PLAZO DE ENTREGA:

Se ofrece un plazo de entrega de *15 días hábiles después de recibido el pedido.*

DEMÁS CONDICIONES PARTICULARES

Se aceptan las demás condiciones particulares del cartel en los términos dispuestos en el mismo.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Manifestamos expresamente que, cotizamos el objeto de manera completa, en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según el cartel y con un plazo de entrega ya señalado en 15 días hábiles.

GARANTÍA MÍNIMA:

Ofrecemos una garantía mínima de 60 meses a partir de la recepción a satisfacción de la obra.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

Expresamos el cabal cumplimiento de la totalidad de requisitos de admisibilidad dispuestos para esta contratación, los cuales se aportan en el anexo 1 de esta oferta.

REQUISITOS LEGALES

Se aportan en el ANEXO 2 los siguientes documentos requeridos como requisitos de admisibilidad:

- Copia cédula jurídica de la empresa.
- Personería Jurídica de la Sociedad.
- Certificación CCSS.
- Certificación póliza riesgos del trabajo emitida por el INS
- Copia de constancia de FODESAF
- Copia certificado PYMES

METODO DE EVALUACIÓN

Se acepta la metodología de evaluación dispuesta para este concurso.

OTRAS CONDICIONES

Se aceptan las demás condiciones y se aportan las siguientes declaraciones juradas:

Declaro bajo juramento:

- 1) Que me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales.



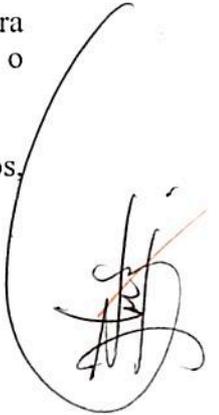
Oferta: "Reestructuración y Remodelación de la bodega en Sección de Delitos Económicos edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José"
Instituto Nacional de Seguros - Taller Industrial Rojas y Herrera Ltda.

- 2) Que no estoy afectado por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 de la Ley de Contratación Administrativa.
- 3) Que no me encuentro inhabilitado para contratar con el sector público.
- 4) Que no me encuentro afecto por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
- 5) Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.

Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

JUAN CARLOS HERRERA HERRERA

Fecha: 02-02-2016



OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA						
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2016CD-000030-PROVCD						
En la descripción se deberá indicar claramente la marca, modelo y demás características del bien ofertado						
Línea	Cantidad	Código Institucional	Unidad de Medida	Descripción bien, servicio u obra	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1			Reestructuración y remodelación de la bodega en Sección de Delitos Económicos edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José.	101.451.40	7.304.500
				Ver detalles en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas.	Precio total	7.304.500
					Descuento:	0
					Precio menos descuento:	
					Precio Total Oferta en letras:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS COLONES
Observaciones						
1) El Poder Judicial se reserva la facultad de adjudicar menores y mayores cantidades respecto a las indicadas.						
2) La oferta podrá cotizarse en cualquier moneda.						
3) La base comparativa de los precios estará definida en colones costarricenses de acuerdo con el tipo de						

Oferta: "Reestructuración y Remodelación de la bodega en Sección de Delitos Económicos edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José"
Instituto Nacional de Seguros - Taller Industrial Rojas y Herrera Ltda.

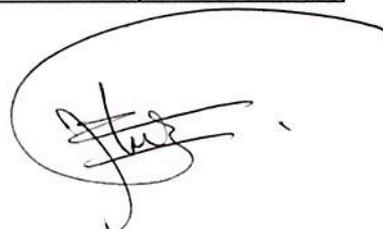
- cambio de venta de las monedas extranjeras, referencia del BCCR vigente al momento de la apertura.
- 4) La oferta deberá incluir todos los impuestos que la afectan. El Poder Judicial no exonerará ningún impuesto de materiales ni equipos que se incorporen a la obra, por lo que se entenderán incluidos en el precio ofertado.
- 5) La oferta debe cotizarse en un solo tipo de moneda, sea esta en colones, dólares, euros entre otras.
- 6) Cuando se ofrezca un descuento, éste se debe hacer por línea.
- 7) La oferta debe confeccionarse en idioma español como también la información complementaria que pudiese acompañarla, sin borrones ni tachaduras. Cualquier error deberá salvarse mediante enmienda o nota debidamente firmada al final de la oferta. En caso de literatura u otros anexos en otros idiomas, se requiere que el o la oferente bajo su responsabilidad acompañe una traducción libre de su contenido.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se aceptan y nos comprometemos a realizar la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas de este cartel.

Seguido se muestra el desglose del presupuesto según el cuadro suministrado por la Administración.

DESGLOSE DE LA OFERTA				
Tabla N° 1				
Actividad	Cantidad Aprox.	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
Demoliciones y resaneo de paredes	1	Costo global	620000,00	620000,00
Pintura interna	72	m2	8200,00	590400,00
Estanterías tipo M1	6	Unidad	330000,00	1980000,00
Estanterías tipo M2	1	Unidad	208000,00	208000,00
Estanterías tipo M3	1	Unidad	380000,00	380000,00
Estanterías tipo M4	4	Unidad	330000,00	1320000,00
Estanterías tipo M5	1	Unidad	526000,00	526000,00
	COSTOS DIRECTOS (C)			5624400,00
	ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA 10% (C)			730400,00
	UTILIDAD % 8 (C)			584500,00
	IMPREVISTOS 5% (C)			365200,00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (C)			7304500,00



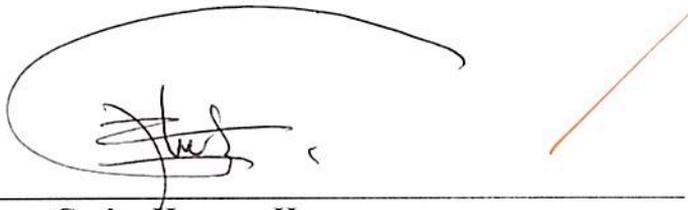
Oferta: "Reestructuración y Remodelación de la bodega en Sección de Delitos Económicos edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José"
Instituto Nacional de Seguros - Taller Industrial Rojas y Herrera Ltda.

FORMA DE PAGO:

Se acepta la forma de pago dispuesta en el cartel. Para el respectivo reconocimiento de pago por el servicio, el dinero se podrá depositar a la cuenta corriente No 100-01-004-011060-0 cuenta cliente No 15100410010110601 del Banco Nacional a nombre de Taller Industrial Rojas y Herrera Ltda.

Comunicaciones:

Por medio del fax 2260-69-94 o bien a los correos: gsaborio@jihcr.com, jherrera@jihcr.com



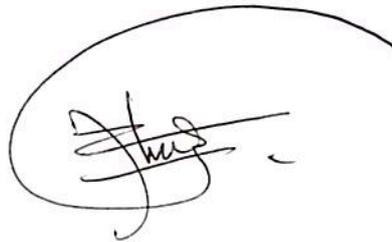
Juan Carlos Herrera Herrera.
Cédula de Residencia No. 155812716817.
Gerente y Apoderado Generalísimo Sin Límite De Suma.
TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA.

ANEXO I REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- CURRICULUM VITAE: Se aporta curriculum vitae de la empresa mediante el cual se acredita ser una empresa especializada en la confección de muebles metálicos, consolidada en el mercado nacional con más de **10 años** de existir prestando este servicio.

- CARTAS DE EXPERIENCIA: Se aportan TRES cartas de experiencia positiva en la confección de muebles metálicos de igual naturaleza al objeto de esta contratación.

- DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a name that appears to be 'J. Rojas'. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA

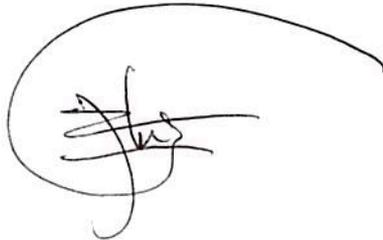
Quien suscribe **JUAN CARLOS HERRERA HERRERA**, mayor, portador de la cédula de residencia 155812716817, separado, vecino de Heredia, en mi condición de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA** de la sociedad denominada **TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA** cédula jurídica 3-102-457983 **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada cuenta con más de 5 AÑOS de experiencia *positiva en la confección de muebles metálicos de igual naturaleza al objeto de esta contratación. Todos estos proyectos han sido realizados en los últimos 5 años anteriores a la fecha de apertura de la presente contratación, por un monto mínimo de \$5.000.000,00.* Heredia, 02 de febrero del 2016.



JUAN CARLOS HERRERA HERRERA
TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA

ANEXO II DOCUMENTOS LEGALES

- Copia cédula jurídica de la empresa.
- Personería Jurídica de la Sociedad.
- Certificación CCSS.
- Certificación póliza riesgos del trabajo emitida por el INS
- Copia de constancia de FODESAF
- Copia certificado PYMES

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, enclosed within a large, thin circular stroke.



GCO-02213-2016

21 de Enero de 2016

El Departamento de Gestión de Cobro

CERTIFICA

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03102457983 TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA reporta los rubros abajo estipulados por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares":

Por concepto de planillas

Intereses moratorios
0,00Multas atrasadas
0,00

Total atraso por planillas 0,00

Por concepto de arreglos de pago

Intereses administr.
0,00Intereses moratorios
0,00Cuotas atrasadas
0

Total deuda por arreglos 0,00

Monto total de la deuda 0,00

KAROL TATIANA
VARGAS
BALDODANO
(FIRMA)Digitally signed by KAROL TATIANA
VARGAS BALDODANO (FIRMA)
DN: serialNumber=CPE-01-1285-0357,
sno=VARGAS BALDODANO,
givenName=KAROL TATIANA, cn=CR,
o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO,
c=KAROL TATIANA VARGAS
BALDODANO (FIRMA)
Date: 2016.01.21 15:26:17 -06'00'

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS. No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrarse exenta la institución de conformidad con los pronunciamientos número C-264-95 y O.J. 061-98 de la Procuraduría General de la República, según principio de inmunidad fiscal que reviste al estado. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.

Karol Tatiana Vargas Baltodano

Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

DIGEPYME-CER-0498-16

Marietta Arias Ramírez
Jefatura
Departamento Registro y Certificaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

Que la empresa con el nombre de **TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA**, cédula número 3102457983, clasifica como **Pequeña** empresa del sector **Industria Manufacturera**, dedicada a **Industria de metales, electromecánica y montaje industrial**. CIIU: 3320. La empresa está registrada en el SIEC con el número Id: 27991. ////////////////

Dada en la ciudad de San José, a las once horas, del 25 de enero del 2016, a solicitud de Juan Herrera Herrera, Representante legal de la empresa.

Esta certificación es válida desde su fecha de emisión hasta el 24 de setiembre del 2016. La validez de esa fecha está sujeta a que no existan nuevas modificaciones realizadas por la empresa.

Para obtener los beneficios derivados de la ley 8262, los empresarios deberán presentar ante las instituciones correspondientes su comprobante de estar al día con las obligaciones exigidas por otras leyes al momento de hacer la gestión respectiva.

Se agregan y cancelan los timbres de ley.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL SAN JOAQUIN DE FLORES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA

CÉDULA (JUR/FÍS)
3102457983

CONSTANCIA No: 1123006583047 -214990

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL SAN JOAQUIN DE FLORES

AL 20/ENE/2016

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/02/2016

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03102457983-001-001	9-00335926008-001-000	TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA	S JOAQUIN FLORE	ACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

KAREN DANIELA ALVARADO RUBI

Nombre y firma funcionario responsable



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**

San José, Calle 9 y Avenida 7 | Frente al parque España

Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS | Cédula Jurídica: 4-000001902-22

COMPROBANTE DE PAGO			Nº	R201512301491221
Nombre del asegurado:	TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMI			
Tipo identificación:	Cédula Persona Jurídica Nacional	Estado:	Pagado	
Numero de identificación:	3102457983	Moneda:	Colones	
Fecha de comprobante:	30/12/2015	Fecha de Pago:	30/12/2015	
DETALLE DEL PAGO				
Número de Póliza	Linea	Vigencia		Monto de la Prima (Colones o Dólares)
		Desde	Hasta	
8444110	Riesgos del Trabajo - Abono	01/01/2016	31/03/2016	€1,790,560.00 *
* Seguro exento de impuesto de ventas				
Autorizado mediante Resolución DGT-11-97 del doce de agosto de 1997 <input checked="" type="checkbox"/> Contado				
		Sub-Total sin IV:	€1,790,560.00	
		I.V. (Impuesto de Ventas):	€0.00	
		TOTAL A PAGAR:	€1,790,560.00	
VÁLIDO CON EL ESTADO "PAGADO" DEL CAJERO VIRTUAL O SELLO DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS				

INS-F-1011060 100.000 10/12 CD-011124 G5/rsr

Solo los seguros del INS tienen la garantía del Estado.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-4860386-2016
PERSONA JURIDICA: 3-102-457983

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 568 ASIENTO: 80915 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 12/09/2006
DOMICILIO: HEREDIA-HEREDIA SAN FRANCISCO, LA PALMA ANTIGUAS BODEGAS DE CEPILLOS ARCOS.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, TURISMO, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD EN EL CAMPO DE LAS INVERSIONES. RENDIR FIANZA, OTORGAR GARANTIAS. RECIBIR BIENES DE TERCEROS BAJO LA FIGURA DEL FIDEICOMISO.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 04/09/2006 VENCIMIENTO: 04/09/2105

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: UN GERENTE, NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

REPRESENTACION

GERENTE, TENDRA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADE DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITACION DE SUMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 12/09/2006 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: JUAN CARLOS HERRERA HERRERA CEDULA DE RESIDENCIA: 155812716817
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 04/09/2006 VENCIMIENTO: 04/09/2105

FECHA DE INSCRIPCION: 12/09/2006 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: ANA LORENA ROJAS ARAYA CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0419-0956
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 04/09/2006 VENCIMIENTO: 04/09/2105
DIRECCION: MRECEDES NORTE DE HEREDIA, RESIDENCIAL MONTE BELLO

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 46 MINUTOS Y 03 SEGUNDOS, DEL 01 DE FEBRERO DE 2016.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS CEDULA DE PERSONA JURIDICA

-*3-102-457983*-

TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA

---*12/09/2006*---

---*04/09/2105*---

---* EMITIDA *---

---* VENCE *---

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
504



ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONERIA, NI DE LA INSCRIPCION DE LA ENTIDAD



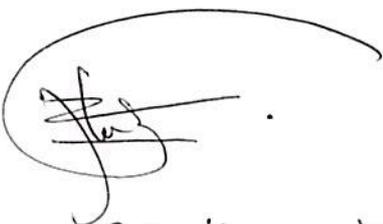
A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa Taller Industrial Rojas y Herrera limitada, con cédula jurídica número 3-102-457983, representada por el señor Juan Carlos Herrera, realiza trabajos generales en mantenimiento preventivo y correctivo en nuestros equipos industriales, construcción de bandas transportadoras, instalación y/o mantenimientos periódicos en equipos de aire acondicionado, pintura y montajes electromecánicos y sistemas eléctricos. Este servicio lo presta desde hace cinco años aproximadamente.

Es importante resaltar que en todos los proyectos contratados a la compañía Taller Industrial RyH, siempre ha prevalecido un alto nivel de profesionalismo, empeño y responsabilidad, por parte del equipo de trabajo de la misma.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 02 días del abril de del 2012.


Rafael Moreira-Sandoval
Jefe de Proyectos e Ingeniería
Bimbo de Costa Rica


Juan Carlos Herrera H
Taller Ind. Rojas y Herrera
Representante legal.

POPS

INDUSTRIAS LÁCTEAS DE COSTA RICA, S.A.

Tel.: (506) 2296-2929 • Fax: (506) 2232-4354 • Apdo.: 5390-1000 San José, Costa Rica

San José, 21 de mayo de 2012

A quien interese.

Estimado(a) Señor(a),

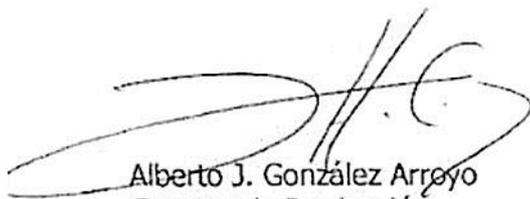
Sirva la presente para hacer constar que el señor Juan Carlos Herrera Herrera, a través de las razones sociales Corporación Rojas Rojas y, en la actualidad, Taller Industrial Rojas y Herrera Ltda., ha sido proveedor de servicios para INDUSTRIAS LÁCTEAS DE COSTA RICA, S.A. desde hace seis años aproximadamente.

Durante este tiempo el Sr. Herrera ha llevado a cabo diversos trabajos en el área de infraestructura (portones, mallas, mezanines, bodegas) así como trabajos en acero inoxidable, hierro, aluminio y teflón para diferentes aplicaciones relacionadas con nuestra planta de producción.

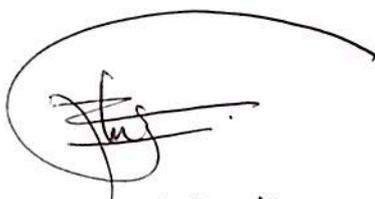
Se debe reconocer el interés del Sr. Herrera por que los trabajos realizados satisfagan los requerimientos solicitados y también su disposición a atender y corregir de manera pronta cualquier inconformidad. Adicional a lo anterior, reconocemos su disposición a atender y realizar trabajos de carácter urgente que le hemos solicitado ocasionalmente.

Sin otro particular,

Atentamente,



Alberto J. González Arroyo
Gerente de Producción



Juan Carlos Herrera
Representante Legal
Taller Ind. Rojas y Herrera Ltda



Cedula Jurídica 3-102-457983
GRUPO INDUSTRIAL Teléfonos: 2265-3232/ 2265-1327
HERRERA San Joaquín de Flores, Heredia. www.GIHCR.com



Fecha 29/12/2014

COOPEMONTECILLOS R.L

Me complace en recomendar con esta carta ampliamente a la empresa Taller Industrial Rojas Y Herrera LTDA, ubicada en san Joaquín de flores Heredia Cedula Jurídica 3-102-457983, se trata de una empresa que realiza sus trabajos en forma profesional rápida y segura.

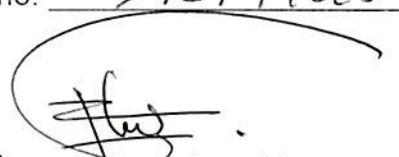
Personalmente he tenido excelentes resultados con los servicios de esta empresa la cual hoy hace entrega del siguiente trabajo: Fabricación de mesa en acero inoxidable , y lo recibo de manera satisfactoria.

Reitero mi recomendación inicial esperando que sea tomada esta como referencia en beneficio de dicha empresa.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en Alajuela 2014

Firma: _____

Teléfono: _____


2437-1400.

Juan Carlos Herrera
Representante Legal.
Taller Ind. Rojas y Herrera



Distribuidores Directos de:

Servicio de: Soldadura Orbital Automática



Accesorios y Tubería

INTERROLL

INSPIRED BY
EFFICIENCY

Equipos para Transportadores

Perfil Empresarial 2014

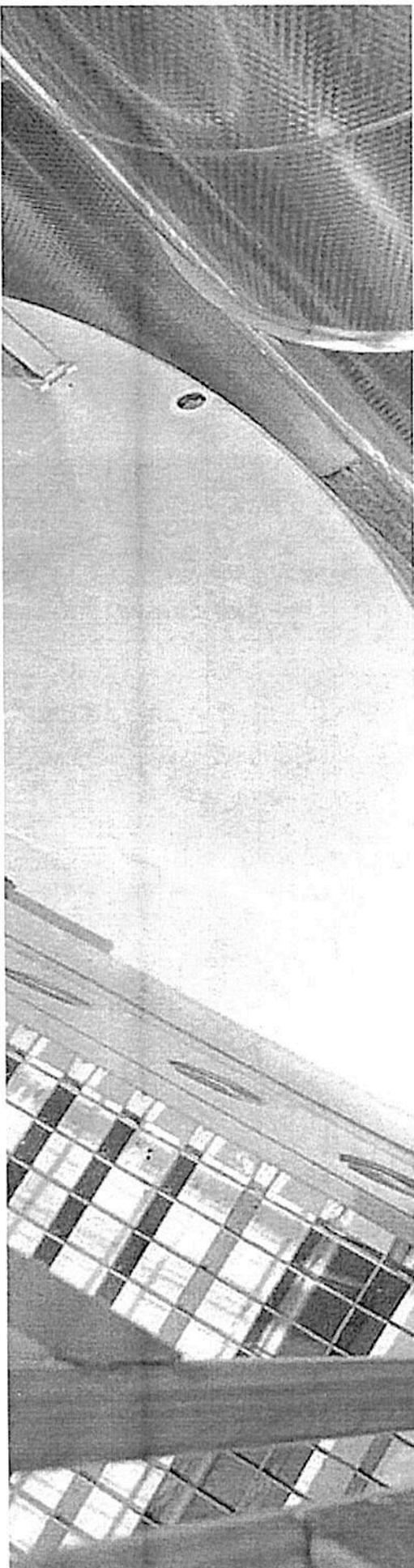
GIH

GRUPO INDUSTRIAL HERRERA

R&H
TALLER INDUSTRIAL

EAHSA
EQUIPOS Y ACCESORIOS
INDUSTRIALES HERRERA S.A.

FHC
FERNÁNDEZ Y HERRERA
CONSTRUCTORA Y EQUIPOS LTDA



PRESENTACIÓN

Somos una compañía costarricense que inició operaciones en el año 2006, como una pequeña empresa bajo la marca de Taller Industrial Rojas y Herrera Limitada, presidida por su fundador el señor Juan Carlos Herrera Herrera. Con una visión empresarial y de la mano de una amplia experiencia en el área de la metalmecánica, a lo largo de estos años hemos logrado un crecimiento y posicionamiento en el área de montajes industriales y manufactura de productos tanto para el mercado agroindustrial, alimenticio e industria en general, abarcando todo el territorio nacional.

Actualmente, Grupo Industrial Herrera está conformado por tres empresas con marcas registradas, dos de ellas relacionadas con la ingeniería metalmecánica y la tercera, orientada a la construcción y movimiento de tierras.

NUESTRAS COMPAÑÍAS:

- **Taller Industrial R y H, Ltda.** Nos especializamos en el diseño y fabricación de bandas transportadoras, equipos para plantas empacadoras de fruta, tanques, montajes de tuberías sanitarias y de alta presión para diferentes procesos. Diseñamos y fabricamos productos de acuerdo a las necesidades de cada cliente para la industria en general. Ofrecemos además, troquelado, doblado, corte de guillotina, servicio de mecánica de precisión, soldadura especializada y orbital automática.

- **Equipos y accesorios industriales Herrera (EAHSA).** Nos dedicamos a la importación y comercialización de productos de acero inoxidable, para la industria alimenticia, Industria Farmacéutica y equipos para transporte dinámico para centros de distribución e industria agrícola.

Comercializamos tubería 304, 304L y 316L, bombas centrífugas y de desplazamiento positivo, válvulas manuales y neumáticas, y accesorios soldables y roscados. Todo de la marca CIPSA, GRACO, GENEBRE.

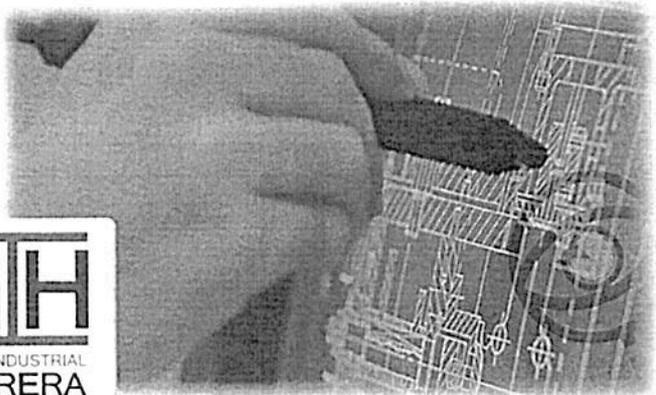
Somos representantes a nivel centroamericano, de componentes y equipos para transporte dinámico, de la prestigiosa marca **Interroll**, cuya compañía tiene su sede central en Suiza. Dentro de sus clientes más importantes están: DHL, Coca Cola Company, P&G, Siemens, Wal-Mart y Yamaha.

- **Fernández y Herrera Constructora y Equipos, Ltda. (FHC).** Brindamos servicios de alquiler de maquinaria pesada para el movimiento de tierras de acuerdo a las necesidades del cliente.

Somos una compañía PYMES debidamente inscrita ante el Ministerio de Economía y cumplimos con la Legislación Costarricense en materia de seguridad social, laboral, hacienda pública y demás.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes brindando altos estándares de calidad en nuestros productos y servicios para el sector industrial.



VISIÓN

Ser la empresa líder a nivel nacional para el sector industrial, agroindustrial y constructor, en soluciones de: metalmecánica, montajes industriales, fabricación y diseño de equipos industriales.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

AÑO 2014

NUESTRO PERSONAL:

Contamos con personal de gran experiencia en el área de ingeniería, mantenimiento, diseño y montaje.

- Soldadores certificados por Instituto Nacional de Aprendizaje con amplia experiencia en soldaduras especializadas y fabricación de equipos.
- Mecánicos y electromecánicos y electricistas altamente calificados y con experiencia en el área de mantenimiento y montajes industriales.

Contamos con planes de capacitación continua en el ámbito de Seguridad y Salud Ocupacional para todo el personal.

EQUIPO Y TECNOLOGÍA.

Contamos con maquinaria especializada para la manufactura de producto e instalaciones industriales.

Nuestros clientes se benefician de los conocimientos técnicos y las aplicaciones de experiencia combinada y acumulada de nuestros proveedores internacionales, que están siempre a la vanguardia en cuanto a tecnología se refiere.

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES:

- Embotelladora Centroamericana. (PEPSI).
- Productora La Florida: (subsidiaria de Cervecería Costa Rica).
- Bimbo Costa Rica S.A.
- Sigma Alimentos, S.A.
- Arcos Dorados de Costa Rica (McDonald).
- Plycem Construsistemas Costa Rica S.A.
- Corporación Del Monte.
- Standard Fruit Company (Dole).
- Chiquita Brand.



- Kimberly-Clark.
- Mexichem.
- Coca Cola Femsa.
- Coca Cola Industrias.
- Deinsa.
- RainForest.
- En el sector publico licitamos y hemos desarrollado proyectos con AyA, CCSS, Municipalidad de Alajuela, Recope, ICE, Registro Publico.

OFRECEMOS

Servicios electromecánicos en las siguientes áreas:



Soluciones electromecánicas

1. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de proceso.
 2. Montajes de proyectos Industriales y Estructurales en plantas.
 3. Reubicación de equipos industriales.
 4. Servicio de corte de plasma con tecnología C.N.C.
 5. Soldadura Sanitaria con **Equipo de Soldadura Orbital Automatica.**
 6. Instalaciones eléctricas, de potencia y control.
 7. Diseño y fabricación de estructuras en acero inoxidable, hierro negro y otros.
 8. Nos especializamos en la fabricación de bandas transportadoras, conveyors y tanques sanitarios.
 9. Instalación de tuberías de vapor, sanitarias y para agua potable.
 10. Fabricación de equipo y maquinaria industrial.
 - 11. Gran experiencia en la fabricación de muebles inoxidables para laboratorios.**
- Servicios de taller: precisión, corte, doblado y troquelado.

EAHSA Equipos y Accesorios
EQUIPOS Y ACCESORIOS
INDUSTRIALES HERRERA S.A.

Componentes para transporte dinámico:

- Rodillos transportadores
- Accesorios para rodillos transportadores
- Minicarriles (Petirail)
- Moto tambores
- Soluciones para supermercados
- Rodillos de reenvío



Productos de acero inoxidable:

- Bombas (centrifugas y positivas).
- Válvulas manuales y neumáticas
- Accesorios: codos, Tee, Cruces, Reducciones, Abrazaderas, Retornos, Tapones, Filtros, Mirillas.
- Tubería (ornamental, sanitaria e industrial bajo las normas ASTM).

Todos los productos citados anteriormente, en los diferentes tipos de aleación de Acero Inoxidable (T-304, T-304L, T-316L).



Constructora y Equipos

- Servicio de movimiento de tierras
- Alquiler de maquinaria pesada: Retroexcavadora, Back hoe, Low boy
- Servicios de construcción.

CONTACTO

Para mayor información, visite nuestro sitio web o escribanos a nuestro correo electrónico.

Si desea establecer negocios y vínculos estratégicos, contacte a la Dirección Ejecutiva, usando los datos a continuación.

Nos encontramos ubicados en San Joaquín de Flores, 75 m Oeste del Restaurante La Casona del Cerdo, Complejo de Bodegas Santiago 565, frente al Centro de Distribución de la Cervecería Costa Rica, Nave Industrial #6.

Sitio web: <http://www.gihcr.com/>

E-mail: info@gihcr.com

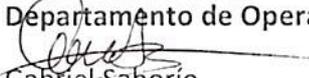
Teléfonos: 2265-3232 / 8915-9317 / 6058-8809.

Fax.: 2265-6994.



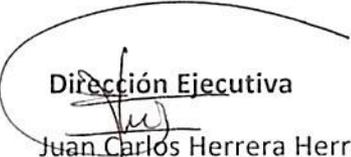
Perfil Empresarial 2014

Departamento de Operaciones.


Gabriel Saborio

E-mail: gsaborio@gihcr.com

Teléfonos: 2265-3232 / 2265-0136 / 2265-1327.


Dirección Ejecutiva

Juan Carlos Herrera Herrera.

E-mail: jherrera@gihcr.com

Teléfono: 2265-3232 / C. 8915-9317.

AÑO 2014